**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO CERTIFICA:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la delegación efectuada por esta Cartera Ministerial mediante Resolución No. 940 del 2017, y la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022; se verifica la siguiente solicitud:

El Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con los estudios previos requiere la contratación del siguiente objeto y obligaciones:

| | |
|---|---|
| **Objeto** | Prestación de servicios profesionales jurídicos al Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las actividades del proceso de gestión contractual. |
| **Obligaciones** | 1. Revisar los documentos de las diferentes modalidades de contratación, de conformidad con la asignación realizada por la supervisión del contrato.<br>2. Gestionar, publicar y dar trámite oportuno en las plataformas de contratación pública, a los procesos contractuales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del FONAM, cualquiera que sea su modalidad de selección, así como las modificaciones contractuales a que haya lugar, que le sean asignados por la supervisión, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.<br>3. Proyectar, revisar y gestionar los actos administrativos que se requieran en el desarrollo de los procesos contractuales que le sean asignados por el supervisor del contrato.<br>4. Revisar y gestionar las garantías de los contratos y convenios, así como sus anexos modificatorios, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia.<br>5. Proyectar informes y demás documentos relacionados con el objeto del contrato, que le sean solicitados por la supervisión del contrato.<br>6. Formar parte de los comités de evaluación de ofertas en el componente jurídico y consolidar los informes jurídicos, financieros y técnicos, en los procesos de selección que le sean designados, así como realizar el control de legalidad de los mismos. |

| | |
|---|---|
| | 7. Asistir a las audiencias de los procesos de selección y los Comités internos de la entidad en donde sea participé el Grupo de Contratos.<br>8. Gestionar de manera oportuna las solicitudes y peticiones que le sean asignadas en la plataforma ARCA o cualquier otro aplicativo que tenga relación con el objeto del contrato, o en el aplicativo equivalente.<br>9. Gestionar de manera oportuna la información que requiere el aplicativo SIGEP II, cuando así se requiera o en el aplicativo equivalente.<br>10. Revisar y gestionar los documentos de la fase poscontractual de los procesos de contratación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del FONAM y que le sean asignados por el supervisor del contrato. |

Que conforme con el requerimiento presentado por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal del Ministerio, se certifica que, de acuerdo con las condiciones para la contratación, la que aplica corresponde a:

| Condición | Aplica |
|---|---|
| De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |
| Aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente. | X |

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2024.

**DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ**

Ref:2909TH19122024

Elaboró: Diego Cifuentes - Contratista

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo Asesora Grupo de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.